

# FIX (afiliada de Fitch Ratings) comenta sobre la nueva normativa para Vehículos de Inversión Colectiva Sustentables

El pasado 22/04/2021, la Comisión Nacional de Valores (CNV) aprobó un régimen especial para la constitución de Vehículos de Inversión Colectiva Sustentables, o Fondos Comunes de Inversión Abiertos ASG (FCI ASG), dispuesto en la RG N°885.

Esta última establece que, como mínimo, un 75% del Fondo debe invertirse en valores negociables con impacto ambiental, social y de gobernanza, los cuales constituyen el objeto especial de inversión para este tipo de Fondos. En este sentido, por un lado, el Fondo deberá invertir un mínimo del 45% en: (i) valores negociables listados en segmentos y/o paneles de negociación Sociales, Verdes y/o Sustentables en mercados autorizados por la Comisión; (ii) valores negociables cuyas emisoras estén listadas en paneles de mercados autorizados por la Comisión que destaquen la aplicación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, Social y/o Medioambiental, y/o que formen parte de los índices de sustentabilidad que contemplen en su análisis las variables ASG; (iii) valores negociables que cuenten con revisión externa, de acuerdo con los "Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina" establecidos en el Anexo III del Capítulo I del Título VI de estas Normas; y (iv) valores representativos de deuda y/o certificados de participación de Fideicomisos Financieros Solidarios constituidos conforme lo dispuesto en la normativa. Por otro lado, hasta un máximo del 30% del Fondo podrá ser invertido en instrumentos destinados al financiamiento de Pymes (valores representativos de deuda y/o certificados de participación de FF) y/o en valores negociables emitidos por aquellas Pymes que califiquen como Pyme CNV. También será admitida la inversión en Fondos Cerrados administrados por otra Sociedad Gerente por hasta un 10% del haber del Fondo, que cumplan con (i) y (iii).

La oferta de productos financieros sostenibles ha aumentado en el último tiempo a partir de las mayores emisiones de Bonos SVS (Sociales, Verdes, Sostenibles):

- Bono Verde AES Argentina Generación (Obligaciones Negociables Clase B, C y D), calificados por FIX (afiliada de Fitch Ratings) – en adelante FIX – en BV1(arg) (completamente amortizado).
- Bono Verde CP Manque S.A.U. y CP Los Olivos S.A.U. (Obligaciones Negociables Clase I y Clase II), calificados por FIX en BV1(arg).
- Bono Verde Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. (Obligaciones Negociables Clase D), calificado por FIX en BV1(arg).
- Bono Sostenible (Verde+Social) Plaza Logística S.R.L. (Obligaciones Negociables Clase 6), calificado por FIX en BSS1(arg).
- Bono Social Fondo Pellegrini I Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario, calificado por FIX en BSC2(arg).

Adicionalmente, hubo otras emisiones SVS de entidades argentinas como la del Bono Social Banco Ciudad de Buenos Aires, Bono Social FF Fecovita (Fiduciario Banco de Valores), Bono Verde Provincia de La Rioja, Bono Verde Provincia de Jujuy, Bono Verde y Bono Sostenible Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE), Bono Verde Banco Galicia y Bono Sostenible Mercado Libre. FIX destaca que ciertos bonos fueron suscriptos en su totalidad por organismos multilaterales y no estarían disponibles para formar parte de los FCI abiertos ASG.

En cuanto al punto (ii) mencionado, el Índice de Sustentabilidad Byma busca identificar y reconocer aquellas empresas líderes por sus prácticas de sustentabilidad, evaluando su desempeño en lo relacionado a (1) medio ambiente, (2) lo social, (3) gobierno corporativo y (4) desarrollo (contribución a los ODS). Actualmente el índice está compuesto por las siguientes quince entidades, presentadas en orden alfabético:

- 1) Banco BBVA Argentina S.A., calificado por FIX en AAA(arg) con Perspectiva Negativa y A1+(arg) para el Endeudamiento de Largo y Corto Plazo, respectivamente.
- 2) Banco Hipotecario S.A., calificado por FIX en A+(arg) con Perspectiva Negativa y A1(arg) para el Endeudamiento de Largo y Corto Plazo, respectivamente.
- 3) Banco Macro S.A., calificado por FIX en AA+(arg) con Perspectiva Negativa y A1+(arg) para el Endeudamiento de Largo y Corto Plazo, respectivamente.
- 4) Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
- 5) Central Puerto S.A., calificada por FIX en A+(arg) con Perspectiva Negativa para la Calificación de Emisor de Largo Plazo.
- 6) Enel Generación Costanera S.A.
- 7) Grupo Financiero Galicia S.A. Banco de Galicia y Buenos Aires .S.A.U. es el principal activo del Grupo, entidad calificada por FIX en AA+(arg) Perspectiva Negativa y A1+(arg) para el endeudamiento de largo y corto plazo respectivamente.

- 8) Grupo Supervielle S.A. Banco Supervielle es el principal activo del Grupo, entidad calificada por FIX en AA-(arg) Perspectiva Negativa y A1(arg) para el endeudamiento de largo y corto plazo respectivamente.
- 9) Holcim (Argentina) S.A.
- 10) Pampa Energía S.A., calificada por FIX en AA-(arg) con Perspectiva Estable y A1+(arg) para la Calificación de Emisor de Largo y Corto Plazo, respectivamente.
- 11) San Miguel S.A., calificada por FIX en A(arg) con Perspectiva Negativa y A2(arg) para la Calificación de Emisor de Largo y Corto Plazo, respectivamente.
- 12) Telecom Argentina S.A., calificada por FIX en AA+(arg) con Perspectiva Negativa para la Calificación de Emisor de Largo Plazo.
- 13) Transportadora de Gas del Norte S.A., calificada por FIX en A-(arg) con Perspectiva Negativa y A1(arg) para la Calificación de Emisor de Largo y Corto Plazo, respectivamente.
- 14) Transportadora de Gas del Sur S.A.
- 15) YPF S.A. calificada por FIX en A+(arg) con Perspectiva Estable y A1+(arg) para la Calificación de Emisor de Largo y Corto Plazo, respectivamente.

Adicionalmente, la norma refiere a ítems específicos que deben cumplir los Fondos Cerrados y los Fideicomisos Financieros. Dichos instrumentos por sus características ya estaban contemplados dentro de la RG N°788, Lineamientos para la emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina.

FIX concluye como positivo que la presente norma fije un marco para el desarrollo potencial de un mercado de Fondos Abiertos Sustentables, que potenciaría la demanda y consecuentemente la mayor oferta de valores negociables SVS. Asimismo, considera que la aún escasa cantidad de emisiones de Bonos SVS, podría implicar una menor diversificación en los presentes Fondos Sustentables, aunque mitigado por la posibilidad de invertir un porcentaje en instrumentos pymes y en valores negociables de aquellas empresas que forman parte del índice de sustentabilidad Byma. Referido a este último punto, la nueva norma podría implicar una mayor flexibilidad financiera para las 15 compañías que componen el índice. En tanto, FIX considera que a futuro, para ampliar la oferta de instrumentos vinculados a emisores con altos estándares de sustentabilidad, sería positivo incorporar los valores emitidos por compañías con buenas calificaciones ESG (ASG, por sus siglas en inglés).

#### **INFORMES RELACIONADOS**

Se puede acceder a las metodologías e informes de ESG, Bonos SVS y Finanzas Sostenibles a nivel local y global en [www.fixscr.com/seccion/finanzas-sostenibles](http://www.fixscr.com/seccion/finanzas-sostenibles) y [www.fitchratings.com/topics/esg](http://www.fitchratings.com/topics/esg), respectivamente.

#### **CONTACTOS**

Responsable del Sector  
Gustavo Ávila  
Director  
[gustavo.avila@fixscr.com](mailto:gustavo.avila@fixscr.com)  
+54 11 5235-8142  
Sarmiento 663 - 7° piso - C1041AAM  
Capital Federal - Argentina

Relación con los Medios: Diego Elespe, Head Comercial y de Desarrollo de Negocios  
[diego.elespe@fixscr.com](mailto:diego.elespe@fixscr.com)  
+5411 5235-8100/10

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA "FIX", ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A. Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor", se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.